

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

253 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado Mercantil núm 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1029/12 (NIG 2906742M20120001511), por auto de fecha 10/12/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Blue Sapphire, S.L., con NIF B92921113, domicilio en calle Sancha de Lara, 13, 1.º de Málaga, y cuyo centro principales de intereses lo tiene en Málaga.

En el mismo auto se acuerda la conclusión del mismo por falta de bienes conforme el artículo 176 bis 4 de la LC.

Málaga, 11 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120083577-1